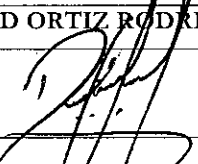


Fecha: 11-07-2022

Yo **IOSIF DAVID ORTIZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.023.980.775** de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>2022-5440529221</u>	<u>Inspecciones</u>	<u>Adilia Rodriguez</u>	
Motivo de la Devolución			
1. No existe dirección	<input checked="" type="checkbox"/>		
2. /Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos		Fecha	
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	IOSIF DAVID ORTIZ RODRIGUEZ
Firma	
No. de identificación	1.023.980.775

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 12 JUL 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 17 JUL 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

BOGOTÁSECRETARÍA DE
GOBIERNOFecha: 30/06/2022
Radicado No.**20225440529221**

BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)
ODILIA OVALLE RODRIGUEZ
QUERELLADO
KR 10 A # 27 A - 55
Ciudad

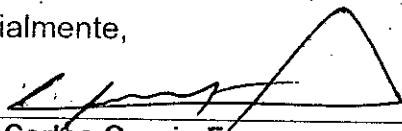
Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020544490104600E -
Comportamiento:	77.1. Perturbar, alterar o interrumpir la posesión o mera tenencia de un bien inmueble ocupándolo ilegalmente.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	26/08/2022 11:00:00 a.m.
Lugar:	Inspección 4B
Dirección:	Calle 31 C Sur No. 3 - 67 Este

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,



Juan Carlos Guarín Ferrer
Inspección 4B de Policía de la Localidad San Cristóbal

Proyectó: Juan Carlos Guarín Ferrer

Alcaldía Local de San Cristóbal
Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636740 - 3636741
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.coALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



INSPECCION CUARTA "B" LOCAL DE POLICIA
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
EL SUSCRITO INSPECTOR 4 B. LOCAL DE POLICIA

AVISA:

Al (la (los) Señor (a) (es) **ODILIA OVALLE RODRIGUEZ Y PEDRO LEAL- RE: QUERRENTES CARRERA 10 A ESTE No. 55-32 SUR DE ESTA CIUDAD.** que en la Inspección Cuarta "B" LOCAL DE POLICIA, se instruye el Expediente No. 2020544490104600E de **SANDRA YANILE HERNANDEZ CRISTANCHO** a través de su Apoderado Dr.. **EDGAR HERNANDEZ FERRO** Contra **ODILIA OVALLE RODRIGUEZ Y PEDRO LEAL** por **INFRACCION ARTICULO 77.1 DE LA LEY 1801 DE 2016 (PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN).** Que mediante auto de fecha abril 05/22 Se ordenó practicar diligencia DE AUDIENCIA y se señaló fecha para la práctica de la diligencia el día VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LA 11:00 A.M.

Aclarándole que deberá comparecer a las instalaciones DEL Despacho, ya que la audiencia se iniciará al primer minuto de la hora fijada, advirtiéndole a la parte querrelada las implicaciones de su inasistencia a la audiencia contenidas en el parágrafo 1 del Art. 223 de la Ley 1801 de 2016 y a la que deberá aportar los elementos probatorios que quiera hacer valer dentro de esta situación.

Fecha en la cual Ustedes deberán comparecer a la Inspección; ya que dicha diligencia que se llevara a cabo en las INSTALACIONES DE LA INSPECCION 4 "B". LOCAL DE POLICIA, ubicada en la CALLE 31 C SUR No. 3-67 ESTE PISO 2º. CASA DE LA JUSTICIA BARRIO BELLO HORIZONTE DE ESTA CIUDAD.

Diligencia en la que se oirán a las partes, se recepcionarán las pruebas que las partes soliciten que sean pertinentes y las que de oficio considere el Despacho y se decidirá de fondo sobre las pretensiones de las Partes. Notifíquese al Querrellado en forma personal y de no ser posible mediante AVISO, tal como lo establece el artículo 211 del Código de Policía de Bogotá.


JUAN CARLOS GUARIN FERRER
Inspector 4 B. Local de Policía

CONSTANCIA DE FIJACION

Bogotá, DC, _____, siendo las _____, se fija el presente AVISO en la entrada de la puerta del Inmueble de la **CARRERA 10 A ESTE No. 55-32 SUR DE ESTA CIUDAD**, Correo Electrónico: **agrupacioneldiamante@hotmail.com.** - con el fin de notificar al (la) señor(a) (s) Al (la (los) Señor (a) (es) . **ODILIA OVALLE RODRIGUEZ Y PEDRO LEAL.**

La Notificador(a)

Elaboro: J.G.C.C.